

DECRETO ALCALDICIO Nº

000867

Casablanca, 🔓 6 ABR. 2011

VISTOS:

Que el concejal don Angel Poggi Saa en representación del municipio y en su calidad de tal participará en un cometido institucional consistente en el seminario denominado "Convivencia Escolar y Superación del Bullying" a efectuarse el día miércoles 06, jueves 7 y viernes 8 de abril 2011.



Que conforme a certificado expendido por el prestador este es el único proveedor de este servicio con dichas característica.

Lo establecido en el artículo 8º letra d) de la ley Nº 19.886

Lo establecido en el artículo 88º de la Ley Nº 18.695

Las facultades que me confieren los arts. 3, 5, 6, 12, y 65 de la Ley N° ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO:

- I.- Contrátese directamente a GESTUM GROUP, Rut. Nº 76.925.090-5 para participación del concejal don Angel Poggi Saa en seminario denominado Convivencia Escolar y Superación del Bullying" a efectuarse el día miércoles 06, jueves 7 y viernes 8 de abril 2011, en la ciudad de Valparaíso, por la suma de \$ 180.000.-
- II.- La Dirección de Recurso Humanos estará a cargo de la fiscalización del cometido.
- III.- Impútese al cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 Item 04 Asignación 003 "Dietas a Juntas, Concejos y Comisiones" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ Secretario Municipal

Distribución:

Alcaldía Adquisiciones RR.HH. Dir. Control Jurídico MANUEL JESUS VERA DELGADO Alcalde de Casablanca